



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2421 / 2012.-

ZAPALLAR, 18 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2408/2012, de fecha 18 de Junio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.
- Memorándum N° 623/2012, de fecha 08 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 277/2012, de fecha 06 de Junio de 2012, emitido por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
11.05.2012	Santiago	Entrega de documentos.	\$ 14.050
16.05.2012	Santiago	Entrega de documentos.	\$ 14.050
17.05.2012	Santiago	Entrega de documentos.	\$ 14.050
24.05.2012	Santiago	Entrega de documentos.	\$ 14.050
29.05.2012	Santiago	Entrega de documentos.	\$ 14.050

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 70.250.- (Setenta mil doscientos cincuenta pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-